



Bucaramanga,

04 ABR 2019

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad



Señor (a)
INGRID JOHANA DE AVILA MASMELO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-2854.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
#T 900.062917-9
#G 25 G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG223041732CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
INGRID JOHANA DE AVILA

Dirección: CALLE 44b N° 31 - 48
ALTOS DEL POBLADO

Ciudad: GIRÓN

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha de Emisión:
28/03/2019 18:18:24

Min. Transporte Lo de carga DEB03 del 20/05/2018
Min. P. Res. Min.jería Express DEB97 del 05/09/2018

aramanga

ora

RID JOHANA DE AVILA MASMELO

44 B No 31 - 48

o Altos del poblado

PERSONERÍA
Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: 2019-2854

Fecha: 27/mar./2019 04:34 PM
Dependencia: 40 - Personería Deleg Defensa
Derechos Humano
Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS
Anexos: 0
No. Folios: 0

siged

Asunto: **Radicado Interno 1387 - 2019**



Reciba un cordial saludo.

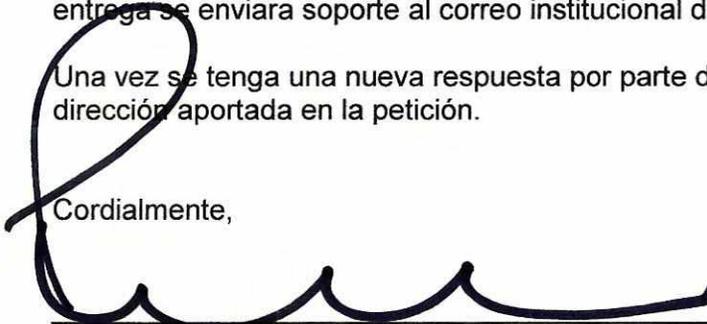
De manera atenta y de conformidad con las funciones que le competen a esta Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, respetuosamente me permito dar contestación a la solicitud allegada por usted, de la siguiente manera:

Se realizó visita especial a la EPS SALUD TOTAL, para realizar seguimiento a las peticiones realizadas por el usuario, siendo atendidos por el funcionario CARLOS MEJIA, Coordinador de Servicio al Cliente, quien nos informa que en relación con la queja interpuesta por la usuaria, en cuanto a la VACUNA DE INFLUENZA, la misma es suministrada por la Secretaría de Salud del Departamento y en estos momentos no ha sido posible el suministro de la misma a las EPS.

Por lo anterior, se realiza un compromiso por parte del funcionario de la EPS, en donde manifiesta que están en la consecución de las vacunas, una vez se realice la entrega se enviara soporte al correo institucional de la Personería de Bucaramanga.

Una vez se tenga una nueva respuesta por parte de la EPS, se estará enviando a la dirección aportada en la petición.

Cordialmente,

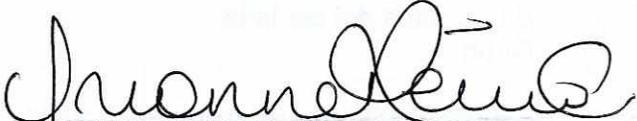

PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO
Delegada Para Defensa de los Derechos Humanos
De La Personería Municipal de Bucaramanga.

Proyecto. Pierre Augusto Chaparro H.
Abogado Contratista 

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 04 ABR 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **INGRID JOHANA DE AVILA MASMELO**, toda vez que la correspondencia, fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

DE BUCCARAMANGA

02 ABR 2019

Observaciones:		D. J. G. M. / 12/6/19	
Centro de Distribución:		C.C. 13.741.54	
Nombre del distribuidor:		ELKINDA CORONEL	
Fecha 1:	Fecha 2:	DIA:	MCS:
29 MAR 2019			
<input type="checkbox"/> Motos	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Faltado	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> de Devolución	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Dirección Errada
<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado